

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024
HORA 13:00
N° 22/24**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, María Pascale y Rosario Sorondo. Por el Orden Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:10.

I - ASUNTOS ENTRADOS

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a la docente Ángela Rubino, a la estudiante Marcela De Andrea, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a la delegada alterna por el Orden docente Rosario Sorondo.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

Resolución N° 2. - Expte. s/n - (Dist. N° 229/24, 230/24) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesiones de fechas 06.11.2024 - N° 20/24 y 18.11.2024 - N° 21/24.

(6 en 6)

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 231/24, 232/24, 233/24) - Tomar conocimiento de los siguientes extractos: Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 11.09.2024 - N° 25/24, 25.09.2024 - N° 26/24 y 09.10.2024 - N° 27/24, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. N° 011020-000106-24 - (Dist. N° 234/24) - Tomar conocimiento de la Circular N° 40-24 del CDC, en relación con la resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 12.11.2024, referente a la aprobación del calendario de sesiones del Consejo Directivo Central y del Consejo Delegado Académico correspondiente al ejercicio 2025.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000354-24 - (Dist. N° 235/24) - **Visto:** la propuesta presentada por la Sra. Directora del Departamento de Secretaría de la EUCD, Silvana Puyo referente al período de cierre de la Institución EUCD al público, considerando la necesidad de coordinar el usufructo de la licencia reglamentaria de los funcionarios de la EUCD, durante el receso curricular;

Atento: a la Ordenanza de Licencias de la Udelar y el Art. 41 que se transcribe: “*Art. 41º- La presente ordenanza comprende al personal docente, sin perjuicio de las demás disposiciones que le sean aplicables conforme al Estatuto respectivo. La licencia anual del personal docente cuya función consiste exclusivamente en el dictado de clases, coincidirá con las vacaciones estudiantiles.*”;

Considerando: lo convenido con el Departamento de Personal de FADU, referente a que los funcionarios docentes de la EUCD, no deberán presentar el formulario de licencia ordinaria para el Departamento de Personal de FADU, debido a que se le comunicará oportunamente a Sección Personal Docente.

Resuelve:

1º Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por la Sra. Directora del Departamento de Secretaría de la EUCD, Silvana Puyo, en relación al funcionamiento institucional durante el receso curricular.

2º Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Dr. Arq. Marcelo Danza, autorice el cierre de la Institución en el período comprendido entre el **31.12.2024 al 24.01.2025**.

3º Notificar a Sección Personal Docente el período de receso de la EUCD.

4º Difundir el cese de actividades, cierre del local de la EUCD y horarios de atención en Diciembre de 2024 y enero de 2025.

5º Notificar a los Encargados de Áreas y a los docentes de la EUCD.

6º Encomendar a la Sra. Directora de la EUCD realizar los ajustes requeridos en caso de ser necesario.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031400-000036-23 - (Dist. N° 236/24) – **Visto:** la solicitud de cambio de Plan de Estudios MEC a Plan de Estudios Udelar de la LDInd. presentada por la estudiante **Diana Lacabanne Bedat**;

Considerando: 1) lo informado por el DAE;

2) los informes de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú y el Asistente Académico Guillermo Lago de fechas 14.08.2024 y 20.11.2024;

Resuelve:

1º Aprobar las Equivalencias informadas en las notas de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú y el Asistente Académico Guillermo Lago de fechas 14.08.2024 y 20.11.2024, las cuales no se encuentran previstas en la tabla de equivalencias vigente entre el Plan de Estudios MEC 2003 y el Plan de Estudios Udelar 2013.

2º Avalar lo actuado por el DAE que habilitó a la estudiante Diana Lacabanne Bedat a cursar Sociología estando en proceso la aprobación de la equivalencia de la unidad curricular Introducción al Pensamiento del Diseño.

3º Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031400-000268-23 - (Dist. N° 237/24) - **Visto:** la solicitud de cambio de Plan de Estudios MEC a Plan de Estudios Udelar de la LDInd. presentada por la estudiante **Maria Elvira Pontti Rodríguez;**

Considerando: 1) lo informado por el DAE;

2) los informes de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú y el Asistente Académico Guillermo Lago de fechas 14.08.2024 y 20.11.2024;

Resuelve:

1º Aprobar las Equivalencias informadas en las notas de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú y el Asistente Académico Guillermo Lago de fechas 14.08.2024 y 20.11.2024, las cuales no se encuentran previstas en la tabla de equivalencias vigente entre el Plan de Estudios MEC 2003 y el Plan de Estudios Udelar 2013.

2º Avalar lo actuado por el DAE que habilitó a la estudiante Maria Elvira Pontti Rodríguez a cursar Sociología estando en proceso la aprobación de la equivalencia de la unidad curricular Introducción al Pensamiento del Diseño.

3º Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000356-24 vinculado con Expte. N° 031170-000117-24 - (Dist. N° 238/24) - **Visto:** la solicitud de esta Comisión Directiva de actualización del programa de la unidad curricular optativa de la LDInd. “Venture-LAB” del Área Gestión;

Considerando: el informe N° 16 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación de la actualización del programa de la unidad curricular optativa “Venture-LAB” con **4 créditos** para el Área Gestión de la LDInd.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000351-24 - (Dist. N° 239/24) – **Visto:** la presentación del programa de la unidad curricular optativa de la LDInd. “Taller Project Management” del Área Gestión;

Considerando: el informe N° 17 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación del programa de la unidad curricular optativa “Taller Project Management” con **6 créditos** para el Área Gestión de la LDInd.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031400-000439-23 - (Dist. N° 240/24) – **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Ana Paula Barboza Spillere** de revalidar estudios aprobados en la carrera Licenciatura en Psicología (Plan 2013) de la Facultad de Psicología Udelar para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR;

Considerando: el informe N° 9 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;

Atento: a la resolución N° 71 del Consejo de FADU de fecha 07.08.2024, “(...) los estudiantes que realicen la solicitud de acreditación de cursos aprobados con anterioridad al ingreso de la Licenciatura en Diseño Industrial como créditos electivos, podrán acreditar hasta un máximo de 19 créditos electivos (de los 35 créditos de optativas y electivas).”

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo no revalide a Ana Paula Barboza Spillere los siguientes estudios aprobados en la carrera Licenciatura en Psicología (Plan 2013) de la Facultad de Psicología Udelar: Inicio a la formación en Psicología, Articulación de saberes y Herramientas para el trabajo intelectual, debido a que no existe razonable equivalencia con ninguno de los programas de las unidades curriculares obligatorias y optativas de la LDInd. (Plan de Estudios 2013) EUCD/FADU/UDELAR.

2° Solicitar al DAE que acredite en la escolaridad de la estudiante Ana Paula Barboza Spillere los cursos realizados y aprobados en la carrera Licenciatura en Psicología (Plan 2013) de la Facultad de Psicología Udelar, con **19 créditos electivos** para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031400-000165-24 - (Dist. N° 241/24) – **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Antonella Condeza Dapuetto** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la FADU Udelar para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR;

Considerando: el informe N° 11 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;

Atento: a la resolución N° 71 del Consejo de FADU de fecha 07.08.2024, “(...) los estudiantes que realicen la solicitud de acreditación de cursos aprobados con anterioridad al ingreso de la Licenciatura en Diseño Industrial como créditos electivos, podrán acreditar hasta un máximo de 19 créditos electivos (de los 35 créditos de optativas y electivas).”

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo no revalide a Antonella Condeza Dapuetto los siguientes estudios aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la FADU Udelar: Tecnología Integrada, Acondicionamiento Natural, Iniciación a la arquitectura: proyectos, técnicas, teorías y Transversal 1 Sustentabilidad debido a que no existe razonable

equivalencia con ninguno de los programas de las unidades curriculares obligatorias y optativas de la LDInd. (Plan de Estudios 2013) EUCD/FADU/UDELAR.

2° Solicitar al DAE que acredite en la escolaridad de la estudiante Antonella Condeza Dapuetto los cursos realizados y aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la FADU Udelar, con **19 créditos electivos** para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031400-000448-23 - (Dist. N° 242/24) – **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Julieta Muñoz Nagy** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Odontología (Plan 2011) de la Facultad de Odontología Udelar para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR;

Considerando: el informe N° 12 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;

Atento: a la resolución N° 71 del Consejo de FADU de fecha 07.08.2024, “(...) los estudiantes que realicen la solicitud de acreditación de cursos aprobados con anterioridad al ingreso de la Licenciatura en Diseño Industrial como créditos electivos, podrán acreditar hasta un máximo de 19 créditos electivos (de los 35 créditos de optativas y electivas).”

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

a) revalide a la estudiante Julieta Muñoz Nagy los siguientes estudios aprobados en la carrera de Odontología (Plan 2011) de la Facultad de Odontología Udelar, por asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, con las que guardan razonable equivalencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Materias aprobadas en la carrera Odontología - Fac. de Odontología - UDELAR	Materias de la LDInd (Plan 2013) - EUCD/FADU/UDELAR	Créditos
Materiales dentales 1	Tecnología 1 perfil producto	5 créditos obligatorios
Materiales dentales 2	Laboratorio de Modelos y maquetas	4 créditos obligatorios
	Laboratorio de Modelos y maquetas 2	4 créditos optativos

b) no revalide a la estudiante Julieta Muñoz Nagy los siguientes estudios aprobados en la carrera de Odontología (Plan 2011) de la Facultad de Odontología Udelar, debido a que no existe razonable equivalencia con ninguno de los programas de las unidades curriculares obligatorias y optativas de la LDInd. (Plan de Estudios 2013) EUCD/FADU/UDELAR:

- Introducción a la biología
- Bases biológicas de la odontología 1
- Bases biológicas de la odontología 2
- Bases biológicas de la odontología 3
- Bases biológicas de la odontología 4

- Trat. de las enfermedades más prevalentes 1
- Oclusión y Prostodoncia
- Clínica integrada de adultos 1
- Clínica cirugía buco máxilo facial
- Farmacología y terapéutica
- Patología 1
- Patología 2
- Clínica patología 4A
- Curso básico de informática
- Iniciación a la investigación científica
- Lectura comprensiva de inglés
- Pasantía 1
- Salud y prevención
- Salud colectiva 1

2° Solicitar al DAE que acredite en la escolaridad de la estudiante Julieta Muñoz Nagy, los cursos realizados y aprobados en la carrera de Odontología (Plan 2011), con **19 créditos electivos** para la LDInd. (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR.

(6 en 6)

- Ingresa invitado a Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-000044-24 - (Dist. N° 243/24) – **Visto:** el trabajo que se encuentra realizando la EUCD para atender mejoras en el desarrollo de Trabajo de Grado de la LDInd.;

Considerando: 1) el informe N° 24 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;
2) lo intercambiado en Sala con el Asistente Académico Ernesto Domínguez en sesión de fecha 09.09.2024;

Resuelve:

1° Aprobar la Propuesta piloto para el Trabajo de Grado de la LDInd. elaborada por el Grupo de Trabajo Alternativas para el Trabajo de Grado, con la incorporación de los ajustes vistos en Sala.

2° Solicitar al Asistente Académico Guillermo Lago incorpore dichos ajustes en el Documento, previos su envío al CFADU.

3° Remitir a los Responsables de Áreas las consideraciones realizadas por Comisión de Carrera de la LDInd., detallados en el informe N° 24 de fecha 22.11.2024.

4° Solicitar al Grupo de Trabajo Alternativas para el Trabajo de Grado se realicen evaluaciones de la implementación de la propuesta piloto al finalizar cada semestre.

4° Solicitar al Asistente Académico Guillermo Lago coordine las instancias de difusión necesarias.

5° Trasladar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la propuesta.

6° Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la finalización de las horas docentes para dar viabilidad a la propuesta piloto para el Trabajo de Grado de la LDInd.

(6 en 6)

- Se retira de Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 14. - Expte. N° 031900-000069-23 - Tomar conocimiento del comunicado de Sección Consejo de FADU en relación con el informe de la Asistente Académica Micaela López y la resolución N° 52 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 30.10.2024, que se transcribe: "*(Exp. N.º 031900-000069-23) (Dist. N.º 2818/24) - VISTO: el informe presentado por la As. Ac. Micaela López y propuesta de creación de un fondo para el apoyo a la maternidad y paternidad;*

CONSIDERANDO: que el fondo será financiado con fondos propios, sujeto a disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

1º Aprobar la creación de un fondo para el apoyo a la maternidad y paternidad con un total anual de \$1.200.000, en tanto exista disponibilidad para destinar este recurso en 2025.

2º Establecer que el fondo cubrirá las licencias maternales y/o paternales totales reglamentarias y que no se considera cubrir los medios horarios.

3º Establecer que dicho fondo, con estas características, tendrá vigencia por el año 2025 como proyecto piloto, y que se evaluará al finalizar el mismo para volver a considerarlo en 2026, actualizándose por el coeficiente de incremento de sueldos correspondiente.

4º Difundir el informe a los docentes en FADU.

11 votos - unanimidad de presentes."

(6 en 6)

- Siendo la hora 15.11, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR